



Riohacha, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2022-00101-00. PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: KATLIN AURELIS ROSADO CASTRO. DEMANDADO: SALUDVIDA
S.A. E.P.S. Y LA IPS ANASHIWAYA.

Revisada la constancia secretarial que antecede esta agencia judicial procederá a fijar nueva fecha para realizar la audiencia inicial que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en vista de lo anterior esta agencia judicial,

DISPONE

1. FÍJESE como nueva fecha **para para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el Art. 372** del Código General del Proceso, el día 22 de mayo del 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.
2. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.
3. SE le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 6° ibidem, si se trata de Curador Ad-litem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2985a8417fd194270cd1455852b9879a7130ffc52dbb2a923b0364168f18c77

Documento generado en 12/03/2024 01:40:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>